



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTE: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ.-----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

- CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MANTUFAR.-----
- CIUDADANO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.-----
- EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CULPA IN VIGILANDO Y -----
- CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. (sic).-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/16/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD," (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy veinte de junio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas del día de hoy veinte de junio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los promoventes, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinte de junio de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ACUERDO**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/16/2021.

**PROMOVENTE:** HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, PABLO MARTÍN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ.

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CULPA IN VIGILANDO Y CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

**ACTO IMPUGNADO:** "...POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD..." (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha veinte de junio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -**

**VISTA:** La cuenta, el magistrado presidente e instructor, **ACUERDA:** - - - - -

**PRIMERO. Se fija fecha y hora de sesión pública y virtual.** A efecto de someter a la consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se fijan las **19:00 horas del día martes veintidós de junio** de la presente anualidad; con la finalidad de que se lleve a cabo la sesión pública y virtual, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Así mismo, se solicita se publique el presente asunto para los mencionados efectos, en los estrados de este tribunal electoral de conformidad con el artículo 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. - - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ACUERDO**

Notifíquese vía correo electrónico a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, por ante la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta fecha (20 de junio de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE**